



RESOLUCIÓN DE REFORMA AL PLAN ANUAL DE COMPRAS PÚBLICAS

Nro. CBAA-REF-PAC-2025-003

El Señor Comandante Edwin Javier Guandinango Cartajena, en calidad de Jefe Encargado del Cuerpo de Bomberos de Antonio Ante, conforme a la Resolución Administrativa Nro. 07-GADMAA-A-2023., aprobada y suscrita por el Abg. Cesar Escobar Vallejos, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado de Antonio Ante, el 27 de diciembre de 2023; y en ejercicio de las atribuciones establecidas en el Art. 60 del COOTAD, que dispone que el Primer Jefe de cada Cuerpo de Bomberos es su representante legal y ejecutivo, con facultad para emitir y suscribir actos administrativos conforme al Art. 6 de la Ley de Defensa contra Incendios, en concordancia con los artículos 86, 87, 88 y 89 del Reglamento Orgánico Operativo y de Régimen Interno y Disciplina de los Cuerpo de Bomberos del País;

CONSIDERANDO

Que, el Art. 1, de la Constitución de la República, manifiesta; El Ecuador es un Estado constitucional de derechos y Justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico. Se organiza en forma de República y se gobierna de manera descentralizada;

Que, el Art. 226 de la Constitución de la República del Ecuador establece el principio de juridicidad y la obligatoriedad de sujeción al universo jurídico que regula la Administración Pública, así tenemos: “Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución”;

Que, mediante el Acta Nro. ACTA-CAP- 2024-001 el Comité de Administración y Planificación del Cuerpo de Bomberos de Antonio Ante en sesión ordinaria del día miércoles 18 de diciembre de 2024 se aprueba el Plan Operativo Anual y Presupuesto 2025;

Que, mediante Memorando Nro. CBAA-UC-AB-2025-003 de fecha 04 de abril de 2025, se manifiesta lo siguiente: “(...) el equipo de comunicación no cuenta con herramientas profesionales integrales que permitan desarrollar productos audiovisuales, gráficos y digitales con los estándares de calidad requeridos (...)”,



y; también: “(...) se solicita de manera formal la adquisición de una o más licencias de Adobe Creative Cloud (en modalidad anual o mensual, según disponibilidad presupuestaria), destinadas exclusivamente al Área de Comunicación (...)”.

Que, mediante Memorando CBAA-TICS-JS -2025-016 de fecha 04 de abril de 2025 se solicita a la unidad de GUARDALMACEN la certificación en bodega de existencia de software PLATAFORMA ADOBE CREATIVE CLOUD. En respuesta, la responsable de la Unidad de Guardalmacén emitió la Certificación de Existencia en Bodega No. CBAA UG-GH-2025-010, de fecha 07 de abril de 2025, en la que se certifica que no existe licencias de software Plataforma Adobe Creative Cloud.

Que, mediante Memorando No. CBAA-TICS-JS-2025-017, de fecha 07 de abril del 2025 se pone en consideración revisar y analizar la necesidad de contratación de la “ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE PARA LOS EQUIPOS DE COMPUTACIÓN DEL CUERPO DE BOMBEROS DE ANTONIO ANTE” para cubrir las necesidades institucionales tomando en cuenta la importancia del requerimiento de la unidad de comunicación y de la infraestructura tecnológica de la institución para garantizar la modernización de la administración pública.

Que, mediante Memorando No. CBAA-UP-MP-2025-019, de fecha 09 de abril del 2025 la Tnlga. Maritza Pozo en calidad de ANALISTA DE PLANIFICACIÓN sugiere se liberen los fondos de la partida 530209 para la Contratación del servicio de limpieza para las oficinas administrativas y la estación del Cuerpo de Bomberos de Antonio Ante, (...) y que estos fondos sean asignados a otros proyectos institucionales de mayor relevancia y necesidad.

Que, mediante Memorando No. CBAA-JE-JG-2025-133 de fecha 09 de abril del 2025, el Cptn. -B- Javier Guandinango en calidad de JEFE ENCARGADO DEL CBAA, autoriza la liberación de fondos correspondientes a la Partida 530209, destinados al proceso de contratación pública para la “**Contratación del servicio de limpieza para las oficinas administrativas y la estación del Cuerpo de Bomberos de Antonio Ante**”.

Que, conforme al INFORME JUSTIFICATIVO PARA REFORMA POA Y PAC N° CBAA-TICS-JS-2025-002, emitido el 10 de abril de 2025, suscrito por la Mgs. Evelyn Gonzales en su parte pertinente menciona: “2. ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN DE AFECTACIÓN DE LA REFORMA

2.2. Justificación reforma PAC



De acuerdo con la normativa legal de compras públicas vigente es necesario realizar la reforma correspondiente previo a los procesos precontractuales por esta razón se considera necesario realizar los cambios en los procesos de contratación de acuerdo al siguiente detalle: “ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE PARA LOS EQUIPOS DE COMPUTACIÓN DEL CUERPO DE BOMBEROS DE ANTONIO ANTE” Una vez que se ha realizado las diferentes consultas y búsquedas en el mercado ecuatoriano de empresas certificadas proveedoras de software y al contar con una proforma de precios actualizados de licencias de software antivirus, Microsoft Office 2024, Windows Server 2025 Standar y Adobe Creative Cloud, se puede determinar que es necesario realizar una reforma por la descripción del objeto de contratación y el valor asignado, ya que el proceso de adquisición de licencias que se va a llevar a cabo está asignado bajo la denominación “Adquisición de Licencias Office, Antivirus para los Equipos de Computación del CBAA”.

2.2.1. Justificación técnica

El artículo 43 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública – RGLOSNCPP, establece: “(...) Las entidades contratantes podrán modificar el PAC a través de una resolución administrativa debidamente motivada, siempre y cuando tales reformas obedezcan a una justificación técnica y económica, o por causas de caso fortuito o fuerza mayor debidamente sustentadas.” De acuerdo a la planificación en el Plan Anual del ejercicio económico 2025 del Cuerpo de Bomberos de Antonio Ante se encuentra planificado el proyecto “Adquisición de Licencias Office, Antivirus para los Equipos de Computación del CBAA” más NO constan las actividades “ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE PARA LOS EQUIPOS DE COMPUTACIÓN DEL CUERPO DE BOMBEROS DE ANTONIO ANTE”. De acuerdo a la necesidad puntual de la unidad de comunicación y a la mejora en cuanto a centralizar la administración de las licencias antivirus que se requieren instalar en los diferentes equipos de las áreas administrativas y operativas del Cuerpo de Bomberos de Antonio Ante, se determina que el requerimiento de adquisición está orientado a la adquisición de licencias de software Antivirus, Microsoft y Adobe.

2.2.2. Justificación económica

Se adjunta una proforma de adquisición de licencias antivirus en cantidad de veinticinco (25) que incluye la consola de administración por dos (2) años, diez (10) licencias de Microsoft Office 2024 perpetuas, una (1) licencia de Windows Server 2025 Standar perpetua y una suscripción por dos (2) años a la plataforma Adobe Creative Cloud por un valor total de \$7.053,00 (siete mil cincuenta y tres con cero centavos) más IVA.



DETALLES DE LA PROPUESTA ECONÓMICA:

1. Razón Social: Argosystems CIA LTDA
2. RUC: 1791811852001
3. Dirección: Av. 10 de Agosto N37-288 y Villalengua, Edificio Inteca, Ofic. 101.
4. Teléfono: 02-6002195
5. Descripción: (detalle según términos de referencia o especificaciones técnicas):

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	V. UNITARIO	V. TOTAL
1	Kaspersky Next EDR Foundations Latin America Edition por 2 años	UNIDAD	25	\$51,92	\$1.298,09
2	Office Home & Business 2024 Perpetua	UNIDAD	10	\$223,74	\$2.237,40
3	Adobe Creative Cloud for enterprise All Apps por 2 años	UNIDAD	1	\$2.292,44	\$2.292,44
4	Windows Server 2025 Standard - 16 Core License Pack	UNIDAD	1	\$1.225,56	\$1.225,56
SUBTOTAL					\$7.053,49
IVA 15%					\$1.058,02
TOTAL					\$8.111,52

Valor agregado:

- Capacitación en la consola de administración de cada herramienta.
- Soporte 8*5 sobre la solución ofertada.



Por tal razón se estima que en el mercado ecuatoriano se puede adquirir licencias de software antivirus, Microsoft y Adobe que cumplen las necesidades del Cuerpo de Bomberos de Antonio Ante por un valor total de \$ 7.053,00 (por lo tanto, se sugiere que se considere el valor límite de la ínfima cuantía para este proceso).

Por estos motivos, se sugiere incrementar la partida 530702 por un valor de \$ 4.053,49 (cuatro mil cincuenta y tres dólares con cuarenta y nueve centavos) a fin de contar con los recursos suficientes para llevar a cabo el proceso denominado: **ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE PARA LOS EQUIPOS DE COMPUTACIÓN DEL CUERPO DE BOMBEROS DE ANTONIO ANTE.**

Cabe mencionar que con la aprobación de la liberación de la partida 530209 asignado para la Contratación del servicio de limpieza para las oficinas administrativas y la estación del Cuerpo de Bomberos de Antonio Ante se utilizan



los fondos asignados quedando un saldo de \$276,91 que serán usados en otro proyecto de acuerdo a la necesidad institucional, de tal forma que se puedan hacer uso efectivo de los recursos y asignarlos al proyecto en mención.

Para hacer uso de los recursos disponibles entre las partidas mencionadas es necesario realizar la reforma en el POA y PAC, el cual quedaría de la siguiente manera:

POA PAC ACTUAL

PARTIDA	CPC	T. Compra	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Periodo
530702	512900021	Bienes	Ínfima Cuantía	Adquisición de Licencias Office, Antivirus para los Equipos de Computación del CBAA	1	Unidad	3.000,00	3.000,00	C1
530209	853300011	Servicio	Ínfima Cuantía	Contratación del servicio de limpieza para las oficinas administrativas y la estación del Cuerpo de Bomberos de Antonio Ante	1	Unidad	5250,00	5250,00	C1

REFORMA POA PAC

PARTIDA	CPC	T. Compra	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Periodo
530702	512900021	Bienes	Ínfima Cuantía	Adquisición de Licencias de Software para los Equipos de computación del Cuerpo de Bomberos de Antonio Ante	1	Unidad	7.053,49	7.053,49	C1
530209	853300011	Servicio	Ínfima Cuantía	Contratación del servicio de limpieza para las oficinas administrativas y la estación del Cuerpo de Bomberos de Antonio Ante	1	Unidad	276,91	276,91	C1

Que, El Jefe Encargado del Cuerpo de Bomberos de Antonio Ante, Capitán -B-Javier Guandinango Cartajena, AUTORIZA a las instancias correspondientes, conforme al Informe Justificativo para Reforma POA y PAC N° CBAA-TICS-JS-2025-002, relacionado con el proyecto “ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE PARA LOS EQUIPOS DE COMPUTACIÓN DEL CUERPO DE BOMBEROS DE ANTONIO ANTE”:

- AUTORIZAR al Analista de Planificación realizar la respectiva reforma al POA.
- AUTORIZAR al Analista Jurídico elaborar la Resolución de Reforma al PAC.
- AUTORIZAR al Analista de Compras Públicas realizar la respectiva reforma al PAC en el portal de compras públicas a través de la resolución correspondiente.



Que, previo a la ejecución de los procesos de adquisición, es indispensable la reforma del Plan Anual de Contratación, en observancia de los principios de legalidad y oportunidad consagrados en el artículo 4 de la LOSNCP, toda vez que, al surgir la necesidad de modificación del requerimiento no planificado se debe observar el ordenamiento jurídico vigente;

En Ejercicio de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República del Ecuador, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento de aplicación, la Normativa Secundaria del Sistema Nacional de Contratación Pública -SNCP y, demás normativa aplicable conexas.

RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar, la Tercera Reforma al Plan Anual de Contratación (PAC) del Cuerpo de Bomberos de Antonio Ante, correspondiente al ejercicio fiscal 2025, conforme al siguiente detalle:

REFORMA POA PAC

PARTIDA	CPC	T. Compra	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Periodo
530702	512900021	Bienes	Ínfima Cuantía	Adquisición de Licencias de Software para los Equipos de computación del Cuerpo de Bomberos de Antonio Ante	1	Unidad	7.053,49	7.053,49	C1
530209	853300011	Servicio	Ínfima Cuantía	Contratación del servicio de limpieza para las oficinas administrativas y la estación del Cuerpo de Bomberos de Antonio Ante	1	Unidad	276.91	276.91	C1

Artículo 2.- Reformar el Plan Anual de Contratación del Cuerpo de Bomberos de Antonio Ante, para modificar los ítems de los procesos de contratación descritos en el artículo 1 de la presente Resolución. (Modificación)

Art.3.- Disponer al Analista de Compras Públicas del Cuerpo de Bomberos de Antonio Ante, que realice la publicación de la presente Resolución en el Sistema Oficial de Contratación del Estado SOCE www.compraspublicas.gob.ec



Art.4.- Disponer A la Unidad de Comunicación la publicación de la información en la página web de la institución.

Artículo 5.- Encárguese de la ejecución de la presente Resolución a la Jefatura Administrativa Financiera en el ámbito de sus respectivas competencias.

DISPOSICIÓN GENERAL ÚNICA

En todo lo no previsto en la presente Resolución, se estará a lo dispuesto en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento, Normativa Secundaria del Sistema Nacional de Contratación Pública y demás normativa supletoria y conexas.

Dado y firmado en la ciudad de Atuntaqui el 11 de abril del 2025.

ABNEGACIÓN Y DISCIPLINA,

Cptn. -B- Javier Guandinango C.

JEFE ENCARGADO DEL CUERPO DE BOMBEROS DE ANTONIO ANTE

Elaborado por:

Ab. Eliana Pantoja Navarrete Msc.
ANALISTA JURICO DEL CBAA